

anúnciate al:

2638 820 / 2622581 / 2696011



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PORTOVIEJO PROCURADURÍA SÍNDICA
UNIDAD DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS**

NOTIFICACIÓN

El Gobierno Municipal de Portoviejo, considerando que en el Cantón existen bienes inmuebles urbanos en posesión de varios ciudadanos del lugar, los que en la actualidad carecen de justo título de dominio, y que por disposición de ley son de propiedad de la Municipalidad. El Art. 486, último inciso, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta a los concejos municipales y distritales establecer los procedimientos de titulación administrativa a favor de los poseedores de predios que carezcan de título inscrito, que el Concejo Municipal de Portoviejo, en sesión ordinaria de 2 de mayo del presente aprobó la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que regula el Plan Social Masivo de Adjudicaciones, Escrituración y Venta de Terrenos Muestreros, Fajas y Lotes, ubicados en la Zona Urbana, Zonas de Expansión Urbana, Cabeceeras parroquiales y centros poblados del Cantón Portoviejo. En tal virtud teniendo en cuenta sus fines, deberes atribuciones y competencia, el Gobierno Municipal dará inicio al proceso de declaratoria de bienes muestreros, adjudicación y venta de un terreno, atendiendo la solicitud de legalización de particulares, que alegan estar en posesión de estos predios. Particular que se pone en conocimiento de la ciudadanía, a fin que si algún ciudadano se considere afectado por el inicio de este proceso de declaratoria de bien muestrero, adjudicación y venta de un terreno, pueda presentar sus reclamos en la Unidad de Legalización de esta Municipalidad, en un plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, adjuntado los documentos justificativos del caso, que lo acrediten como legítimo propietario. - Cuyos inmuebles a continuación se detallan:

* **ALCIVAR DELGADO JOHANNA NARCISA**

UBICACIÓN

VÍA A PICOAZA, CIUDADELA EDÉN DEL VALLE, CERCA DEL REDONDEL

MEDIDAS Y LINDEROS:

Fronte: 8.15 metros con vía a Picoaza.

Posterior: 8.15 metros con Marisol Saldarriaga Canton.

Costado derecho: 45.60 metros con Rosalinda Macías Roldán.

Costado izquierdo: 45.60 metros con Bella Alcivar Rivas.

Superficie del terreno: 371.84 m²

Superficie de construcción: 138.55m²

Valor comercial: \$10.00 el metro cuadrado

Avaluó comercial del terreno: \$3.716.40

Dr. Humberto Guillen Murillo

Ab. Maribel Delgado Moreira
UNIDAD DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DE COACTIVAS BANCO NACIONAL DE
FOMENTO SUCURSAL JIPIJAPA**

AVISO DE REMATE

Se pone a conocimiento del público que por orden de la señora Juez de Coactivas, del BNF Suc. Jipijapa mediante providencia con fecha Jipijapa 26 de Diciembre del 2013, las 10h25, dentro del juicio coactivo No.021-2011, señala remate para el día Jueves 27 de Febrero del 2014, desde las trece horas hasta las diecisiete horas (de 1 a 5 de la tarde), en las Oficinas del Juzgado de Coactivas, ubicado en las calles 9 de Octubre entre Sucre y 10 de Agosto, se procederá al Remate del siguiente bien inmueble: 1.- LA UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN EMBARGADO.- El predio materia del remate es...

SUSCRIPCIONES

A los teléfonos: 2630 767
2634 202



Háganos conocer sus
comentarios y/o sugerencias

La Hora

**REMATE TOTAL
REPUESTOS
de MOTOS**

0995535555
superventas4@gmail.com

P/119871

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA JOE
SALANGO TOUR S.A.**

La compañía JOE SALANGO TOUR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón PORTOVIEJO, el 24/01/2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.14. 0058

1.- DOMICILIO: Cantón PUERTO LOPEZ, provincia de MANABÍ.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: PRESENTAR U OFRECER DIRECTAMENTE A TRAVÉS DE SI O DE TERCEROS, ADMINISTRAR EL SERVICIO DE PASEOS Y TRASLADOS EN YATES PARA TRANSPORTACIÓN DE PASAJEROS, POR VÍA TERRESTRE O POR VÍA AÉREA.

Portoviejo, 03 FEB 2014

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

P/8242

ANULACION



QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8146084100 Nro. Cartola 17491570259 Cliente CEDEÑO SANVEDRA, JOSE-LUIS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (22951)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8201288100 Nro. Cartola 18038030161 Cliente BARBERAN MOREIRA, MARIA-ALEJANDRA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (22951)NR

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 182 de la Cta No. 80249399004 perteneciente a MARTINEZ MORAN, MARIUXI-AGUSTINA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (22952)NR

ANULACIONES



**BANCO
PROMERICA**

ANULACION

El Banco Promerica comunica al público que se va a proceder a Anular por pérdida el cheque No. 2 en blanco y sin beneficiario perteneciente a la Cuenta Corriente No.1049430001. de LUEBCO REALTY S.A.
P/18351

**BANCO
PROMERICA**